

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA Comité Asesor de Vacunas - 2012

Esta tabla indica el **número de dosis necesarias**, según la edad, para los niños con el calendario de vacunación incompleto o que comienzan la vacunación tardíamente. No reinicie una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, complétela independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. En caso de reacciones adversas, notifíquelas a las autoridades de su comunidad autónoma.

NÚMERO DE DOSIS RECOMENDADO DE CADA VACUNA SEGÚN LA EDAD			
Asociación Española de Pediatría 2012			
Comité Asesor de Vacunas			
VACUNA	EDAD		
	< 24 meses	24 m - 6 años	7 - 18 años
Hepatitis B	3	3	3
Difteria, tétanos y tos ferina ¹	4	4 - 5	-
Tétanos y difteria de baja carga antigénica ²	-	-	3
Poliomielitis ³	4	4	3
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b ⁴	1 - 4	1	-
Meningococo C ⁵	1 - 3	1	1
Neumococo ⁶	2 - 4	1 - 2	-
Sarampión, rubeola y parotiditis ⁷	1	2	2
Virus del papiloma humano ⁸	-	-	3
Rotavirus ⁹	3	-	-
Varicela ¹⁰	1	2	2
Gripe ¹¹	1	1	1
Hepatitis A ¹²	2	2	2

(1) Vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTPa).- La 5ª dosis de Tdpa no es necesaria si la 4ª dosis de DTPa se administró con 4 o más años. La DTPa se puede administrar hasta los 6 años. La Tdpa, con componentes de difteria y tos ferina de baja carga antigénica, está autorizada desde los 4 años de edad.

(2) Vacuna frente a tétanos y difteria de baja carga antigénica (Td).- En niños de 7 años o más administrar vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica. En las dosis de refuerzo, una vez completada la primovacunación, se recomienda utilizar la vacuna Tdpa.

(3) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).- Sólo si la 3ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4ª dosis.

(4) Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).- Número de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-14 meses; 1 entre 15 meses y 5 años.

(5) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).- Según edad: 2 dosis en menores de 12 meses con una de refuerzo en el 2º año de vida; una dosis en los vacunados a partir de los 12 meses de edad.

(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).- Nº de dosis según edad de inicio: 4 en menores de 6 meses; 3 entre 7-11 meses; 2 entre 12-23 meses entre 24 meses y 5 años: 1 de Prevenar 13® (1 ó 2 en grupos de riesgo, ver texto) y 2 de Synflorix®. Prevenar 13® y Synflorix® están autorizadas hasta los 5 años.

(7) Vacuna frente al sarampión, rubeola y parotiditis (SRP).- 2ª dosis a partir de los 2-3 años de edad.

(8) Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).- Solo para niñas. 3 dosis entre los 11 y los 14 años de edad, según comunidades autónomas.

(9) Vacuna frente al rotavirus (RV).- Tres dosis de vacuna frente al rotavirus RotaTeq®. La pauta debe completarse antes de las 32 semanas de edad.

(11) Vacuna antigripal (Gripe).- 1 dosis ANUAL de vacuna antigripal inactivada a partir de los 6 meses de edad. La primera vez que se vacune a menores de 9 años se administrarán 2 dosis con un intervalo de, al menos, un mes.

(12) Vacuna antihepatitis A (HA).- 2 dosis, con un intervalo de 6-12 meses, a partir de los 12 meses de edad.

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA Comité Asesor de Vacunas - 2012

Esta tabla indica los **intervalos mínimos entre dosis** para los niños con calendarios incompletos o que comienzan la vacunación tardíamente. No reinicie una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, complétela independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. En caso de reacción adversa, notifíquelo a las autoridades de su comunidad autónoma.

VACUNACIÓN ACELERADA ENTRE 4 MESES Y 6 AÑOS DE EDAD Asociación Española de Pediatría 2012 Comité Asesor de Vacunas					
VACUNA	Edad mínima en la 1ª dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis			
		De 1ª a 2ª dosis	De 2ª a 3ª dosis	De 3ª a 4ª dosis	De 4ª a 5ª dosis
Difteria, tétanos y tos ferina acelular	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses	6 meses ¹
Poliomielitis	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses ²	-
Hepatitis B	Recién nacido	4 semanas	8 semanas ³	-	-
Meningococo C	6 semanas	4 semanas	6 meses ⁴	-	-
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b ⁵	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Neumococo ⁶	6 semanas	4 semanas	4 semanas	8 semanas	-
Sarampión, rubeola y parotiditis	12 meses	4 semanas ⁷	-	-	-
Varicela	12 meses	4 semanas ⁸	-	-	-
Rotavirus ⁹	6 semanas	4 semanas	4 semanas	-	-
Gripe ¹⁰	6 meses	4 semanas	-	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-	-

(1) Vacuna frente a difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTPa/Tdpa).- La 5ª dosis de Tdpa no es necesaria si la 4ª de DTPa se administró con 4 o más años de edad.

(2) Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).- Solo si la 3ª dosis se administró antes de los 4 años de edad se requerirá una 4ª dosis, separada por 6 meses de la anterior.

(3) Vacuna antihepatitis B (HB).- La 3ª dosis se administrará, al menos, 4 meses después de la primera y nunca antes de los 6 meses de edad. En caso de haberse administrado una dosis de vacuna monocomponente de recién nacido es aceptable administrar 3 dosis adicionales de vacuna hexavalente; la última dosis siempre a los 6 meses de edad o más.

(4) Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).- La tercera dosis siempre deberá administrarse después de los 12 meses. Si la vacunación se inicia pasados los 12 meses solo es necesaria una dosis.

(5) Vacuna conjugada frente al *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib).- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la primera dosis de la serie se administra entre los 12 y los 14 meses, las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la primera dosis se administra a partir de los 15 meses sólo es necesaria una dosis. La cuarta dosis sólo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en los primeros 12 meses de vida.

(6) Vacuna conjugada frente al neumococo (VNC).- Todas las dosis antes de los 12 meses se administrarán con, al menos, 4 semanas de intervalo. Si la vacuna se administra entre los 12 y 24 meses las 2 dosis se separarán 8 semanas. Si la primera dosis se administra con más de 24 meses sólo es necesaria una dosis con Prevenar 13[®] y dos, separadas por 8 semanas, con Synflorix[®], salvo grupos de riesgo que precisan dos con cualquier preparado. En mayores de 5 años no es necesaria la vacunación. La cuarta dosis sólo se administrará en caso de haber recibido 3 dosis en los primeros 12 meses de vida. La vacunación con la vacuna polisacárida 23 valente está indicada en mayores de 2 años con enfermedades que aumentan el riesgo de infección por neumococo, incluido el implante coclear; el intervalo respecto de la última dosis de vacuna conjugada frente al neumococo será de 8 semanas. Synflorix[®] y Prevenar 13[®] están autorizadas hasta los 5 años.

(7) Vacuna frente al sarampión, rubeola y parotiditis (SRP).- Administrar la segunda dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años. A partir de los 12 meses de edad se considera correctamente vacunado si se administran dos dosis separadas por, al menos, 4 semanas.

(8) Vacuna frente a la varicela (Var).- Administrar la segunda dosis a los 2-3 años, preferentemente a los 2 años junto a la vacuna triple vírica (el mismo día o separadas, al menos, por un mes). Teóricamente, el intervalo mínimo entre ambas dosis de varicela es de 4 semanas aunque se recomienda, en menores de 13 años, un intervalo de, al menos, 3 meses.

(9) Vacuna frente al rotavirus (RV).- RotaTeq[®], 3 dosis, la última antes de las 32 semanas de edad.

(10) Vacuna antigripal (Gripe).- Sólo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban vacuna antigripal.

CALENDARIO DE VACUNACIONES DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEDIATRÍA Comité Asesor de Vacunas - 2012

Esta tabla indica los **intervalos mínimos entre dosis** para los niños y los adolescentes con calendarios incompletos o que comienzan la vacunación tardíamente. No reinicie una pauta de vacunación si ya se han administrado dosis previas, complétela independientemente del intervalo máximo transcurrido desde la última dosis. En caso de reacciones adversas, notifíquelas a las autoridades de su comunidad autónoma.

VACUNACIÓN ACELERADA ENTRE 7 Y 18 AÑOS DE EDAD Asociación Española de Pediatría 2012 Comité Asesor de Vacunas				
VACUNA	Edad mínima en la 1ª dosis	Intervalo MÍNIMO entre dosis		
		De 1ª a 2ª dosis	De 2ª a 3ª dosis	De 3ª a 4ª dosis
Tétanos y difteria de baja carga antigénica ¹	7 años	4 semanas	6 meses	6 meses
Poliomielitis ²	6 semanas	4 semanas	4 semanas	6 meses
Hepatitis B ³	Recién nacido	4 semanas	8 semanas	-
Meningococo C ⁴	6 semanas	-	-	-
Sarampión, rubeola y parotiditis ⁵	12 meses	4 semanas	-	-
Virus del papiloma humano ⁶	9 años	Pauta según preparado comercial		-
Varicela ⁷	12 meses	4 semanas	-	-
Gripe ⁸	6 meses	4 semanas	-	-
Hepatitis A	12 meses	6 meses	-	-

(1) **Vacuna frente a tétanos y difteria de baja carga antigénica (Td).**- A partir de los 7 años utilizar vacuna de tétanos-difteria de baja carga antigénica (Td). Para la dosis de refuerzo, una vez completada la primovacunación, se recomienda utilizar la vacuna tétanos-difteria-tos ferina acelular de baja carga antigénica (Tdpa). Los vacunados con una dosis antes de los 12 meses de edad recibirán 3 dosis adicionales para completar su primovacunación. Los vacunados con una dosis después de los 12 meses completarán su primovacunación con 2 dosis, con un intervalo de 6 meses entre ambas. Para que un adulto se considere con la vacunación completa frente al tétanos debe haber recibido, al menos, 5 dosis en su vida, por lo que, tras la primovacunación con tres dosis, deberá recibir 2 dosis de refuerzo separadas preferentemente por 10 años, aunque el intervalo mínimo entre ellas es de 1 año.

(2) **Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI).**- En mayores de 7 años no vacunados 3 dosis. En caso de haber recibido la 3ª dosis antes de los 4 años se recomienda administrar una 4ª dosis, al menos, 6 meses después de la 3ª.

(3) **Vacuna antihepatitis B (HB).**- En mayores de 7 años no vacunados 3 dosis con pauta 0, 1, 6 meses. La 3ª dosis se administrará, al menos, 4 meses después de la 1ª dosis.

(4) **Vacuna conjugada frente al meningococo C (MenC).**- En mayores de 7 años no vacunados solo es necesaria una dosis. Si ya tiene una administrada después de los 12 meses, no son necesarias más dosis.

(5) **Vacuna frente al sarampión, rubeola y parotiditis (SRP).**- En mayores de 7 años no previamente vacunados 2 dosis. Si vacunado con una dosis previa de sarampión monocomponente, administrar dos dosis de SRP. Si vacunado con una dosis previa de SRP, administrar una segunda dosis.

(6) **Vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH).**- Sólo para niñas. La edad mínima de administración para la primera dosis es de 9-10 años. Administrar siempre que sea posible la serie según pauta del preparado comercial correspondiente: Cervarix® 0, 1, 6 meses; Gardasil® 0, 2, 6 meses. Gardasil® recomienda que la segunda dosis debe ser administrada, al menos, un mes después de la primera dosis y la tercera dosis, al menos, 3 meses después de la segunda dosis; la tercera dosis deberá administrarse no antes de los 6 meses de la primera. Las tres dosis deben ser administradas dentro de un periodo de 1 año. Cervarix® recomienda que la segunda dosis se puede administrar entre 1 y 2,5 meses después de la primera dosis y la tercera dosis entre 5 y 12 meses después de la primera dosis.

(7) **Vacuna frente a la varicela (Var).**- Dos dosis con un intervalo mínimo de 4 semanas en pacientes no previamente vacunados. En menores de 13 años se ha recomendado un intervalo de 3 meses entre ambas dosis y en mayores de 13 años, 1 mes.

(8) **Vacuna antigripal (Gripe).**- Sólo se administrarán 2 dosis, separadas por 4 semanas, en menores de 9 años en la primera temporada en que reciban vacuna antigripal.